

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

0737

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

TEMUCO; 03 JUN. 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 759 de 2003, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/19 del 16.01.2014; Resolución Exenta Nº 015/100 del 17.02.2014, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, con fecha 27 de Mayo de 2014, se recepciona ordinario Nº 0968, de fecha 27 de Mayo de 2014, de la Municipalidad de Padre Las Casas, solicitando la autorización para realizar traspaso de fondos a los siguientes establecimientos:

Jardines Infantiles Otorgante	Montos	Jardines Infantiles beneficiados
9112031	\$ 1.000.000	9112039
9112034	\$ 1.000.000	
9112038	\$ 1.000.000	9112036
Total traspasos	\$ 3.000.000	

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **AUTORICESE** a la Municipalidad de Padre Las Casas, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

Jardines Infantiles Otorgante	Montos	Jardines Infantiles beneficiados
9112031	\$ 1.000.000	9112039
9112034	\$ 1.000.000	
9112038	\$ 1.000.000	9112036
<i>Total traspasos</i>	<i>\$ 3.000.000</i>	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GINA MORAN VELOSO
DIRECTORA(S) REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA


GMV/VZM/MAR/mar.

Distribución:

- Alcalde de la comuna de Padre Las Casas.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Sección Cobertura e Infraestructura.
- Unidad de Transferencias